

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO
318
FECHA
23.04.2013
ROL S.I.I
4800 - 12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 8177/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2978 de fecha 06/11/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION 2º PISO 0 13,33 m2 CLINICA VETERINARIA
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino PEPE VILA
N° 25 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector ZONA "C" P.R.C.
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////////////////
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
////////////////////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD DE NEUROLOGIA VETERINARIA LTDA.	77.737.290-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PAMELA ANNELIESSE BAU MARQUEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RAUL CORREA ROSS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			
RAUL CORREA ROSS			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

CLE/MGA/BSS

2563427

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.412.180
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1.5%	\$ 5.540
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	5.540
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2489677	FECHA	29/11/2012	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores

P.E. N° 23415/1986 con una superficie de 85,00 m². Recepción Nro. 186/1986.

P. Amp. N° 7080/1986 con una superficie de 47,00 m². Recepción Nro. 186/1986.

P. Amp. N° 382/2009 con una superficie de 89,70 m². Recepción Nro. 1003/2010.

Clasificación Ampliación: E-3 ESTRUCT.MADERA

	1° piso	2° piso	Total
Construcción Original:	85,00	-----	85,00
Ampliaciones Existentes:	62,55	74,15	136,70
Esta Ampliación:	-----	13,33	13,33
Superficie Total	147,55	87,48	235,03

Notas:

- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
 I - FIRMA Y TIMBRE


 CLE/MGA/BSS